



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 006-2023-PATPAL-FBB/GAF

San Miguel, 16 de enero del 2023.

VISTOS:

El Informe N° 0026-2023/GAF-SLP de fecha 12 de enero de 2023 de la Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas y Memorando N° 049-2023/GPP de fecha 16 de enero de 2023 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante el Decreto Legislativo N° 146 y adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Ley N° 28998; el cual cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, y tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, en el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, establece que: “15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”;

Que, en concordancia, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: “6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el

PARQUE DE LAS
LEYENDAS

www.leyendas.gob.pe
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”

PARQUE DE LAS LEYENDAS

Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”; asimismo, establece que: “6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 019-2022-PATPAL-FBB/CD de fecha 15 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) por un total de S/ 36'000,000.00 (Treinta y Seis Millones con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 0026-2023/GAF-SLP de fecha 12 de enero de 2023, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informa a la Gerencia de Administración y Finanzas la formulación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, señalando que los procedimientos de selección consignados ascienden hasta por la suma de S/ 7'068,984.88 (Siete Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 88/100 Soles) y solicita su correspondiente aprobación;

Que, mediante Memorando N° 049-2023/GPP de fecha 16 de enero de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que se encuentra dentro de la capacidad máxima para atender el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2023;

Que, el Plan Anual de Contratación del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda corresponde al año 2023, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal. Aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 019-2022-PATPAL-FBB/CD;

Que, de conformidad con la delegación de facultades dispuestas en el artículo 1, numeral 1.1, literal a) de la Resolución de Gerencia General N° 030-2023-PATPAL-FBB/MML de fecha 12 de enero de 2023, el Decreto Legislativo N° 146-Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda



PARQUE DE LAS
LEYENDAS

www.leyendas.gob.pe
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

y sus modificatorias, la Ordenanza N° 2129-2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB y sus modificatorias, el T.U.O de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al Año Fiscal 2023, de conformidad al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión; así como, contar con el Plan Anual de Contrataciones aprobado a disposición de los interesados, para su revisión y/o adquisición, a costo de reproducción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnología de la Información, publique en el portal web institucional del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, la presente Resolución que contiene la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.



Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNANDEZ
Gerente de Administración y Finanzas

PARQUE DE LAS
LEYENDAS

www.leyendas.gob.pe
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

| PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DEL PATPAL - FBB | | | | | | | |
|--|------|---------------------------|-----------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| N° REF | TIPO | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | CLASIFICADOR DE GASTO | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | MES PROYECTADO DE CONVOCATORIA | PRESUPUESTO 223 |
| 1 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.2 | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS SECOS Y HUMEDOS PARA ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BECERRA | S/401,000.00 | MARZO | S/401,000.00 |
| 2 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.2 | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS GRANOS, SEMILLAS, LACTEOS Y ACEITES PARA ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA | S/168,000.00 | MARZO | S/168,000.00 |
| 3 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.2 | ADQUISICION DE PESCADOS Y MARISCOS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCION ZOOLOGICA DEL PATPAL-FBB | S/366,200.00 | MARZO | S/366,200.00 |
| 4 | AS | BIEN | 2.3.1.6.1.4 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP | S/80,949.00 | MARZO | S/80,949.00 |
| 5 | AS | BIEN | 2.3.1.99.1.99 | ADQUISICIÓN DE FORRAJE PARA LA COLECCION ZOOLOGICA DEL PATPAL -FBB | S/250,000.00 | MARZO | S/250,000.00 |
| 6 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.2 | ADQUISICION DE POLLO Y HUEVO PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCION ZOOLOGICA | S/151,000.00 | MARZO | S/151,000.00 |
| 7 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.2 | ADQUISICIÓN DE FRUTAS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCION ZOOLOGICA DEL PATPAL-FBB | S/141,320.00 | MARZO | S/141,320.00 |
| 8 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.99 | SERVICIO DE ELIMINACION DE MALEZA (TRASLADO Y DISPOSICION FINAL) | S/198,250.00 | MARZO | S/198,250.00 |
| 9 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.99 | SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (DESMONTE) DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA | S/296,000.00 | MARZO | S/296,000.00 |
| 10 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.99 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL PATPAL-FBB | S/199,174.00 | MARZO | S/199,174.00 |
| 11 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.99 | SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PATPAL-FBB | S/203,100.00 | MARZO | S/203,100.00 |
| 12 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.2 | SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES | S/165,000.00 | MARZO | S/165,000.00 |
| 13 | SIE | BIEN | 2.3.1.3.1.1 | ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DEL PATPAL-FBB" | S/190,000.00 | MARZO | S/190,000.00 |
| 14 | SIE | BIEN | 2.3.1.11.1.1 | ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO DE 20 X 10 X 4CM | S/107,996.00 | MARZO | S/107,996.00 |
| 15 | PC | BIEN | 2.3.1.5.1.1 | ADQUISICION DE CONSUMIBLES (TONER) | S/92,100.00 | MARZO | S/92,100.00 |
| 16 | PC | BIEN | 2.3.1.5.1.2 | ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA | S/172,800.00 | MARZO | S/172,800.00 |
| 17 | PC | BIEN | 2.3.1.5.2.1 | MATERIALES DE LIMPIEZA | S/147,949.00 | MARZO | S/147,949.00 |
| 18 | AS | BIEN | 2.3.1.2.1.1 | ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA | S/269,435.88 | ABRIL | S/269,435.88 |
| 19 | AS | BIEN | 2.3.1.1.1.1 | ADQUISICIÓN DE VALES DE PAVO PARA LOS TRABAJADORES DEL PATPAL-FBB | S/103,500.00 | ABRIL | S/103,500.00 |
| 20 | AS | BIEN | 2.3.1.99.1.99 | ADQUISICIÓN DE PALOS DE EUCALIPTO | S/45,000.00 | ABRIL | S/45,000.00 |
| 21 | AS | SERVICIO | 2.3.2.7.11.99 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJORES DEL PATPAL-FBB | S/45,000.00 | ABRIL | S/45,000.00 |
| 22 | LP | BIEN | 2.3.1.1.1.1 | ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA | S/184,949.00 | ABRIL | S/184,949.00 |
| 23 | AS | BIEN | 2.1.2.1.1.99 | ADQUISICION DE LECHE PARA LOS TRABAJADORES DEL PATPAL-FBB | S/1,239,496.00 | MAYO | S/1,239,496.00 |
| 24 | LP | BIEN | 2.3.1.2.1.1 | ADQUISICIÓN DE CARNE DE EQUINO Y CORAZÓN DE EQUINO Y/O RES PARA ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATPAL-FBB | S/595,000.00 | NOVIEMBRE | S/595,000.00 |
| 25 | LP | BIEN | 2.3.1.2.1.1 | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VERDURAS PARA LOS ANIMALES DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PATPAL-FBB | S/1,255,766.00 | NOVIEMBRE | S/1,255,766.00 |
| MONTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 | | | | | S/7,068,984.88 | | S/7,068,984.88 |

